

Santiago de Cali, noviembre 11 de 2016

Nit. 805.027.579-1 Res# 1427 del M.E.N. del 24 de Junio/2003

Señores

**MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**

Atn: Dr. William Mauricio Ochoa Carreño

Subdirector de Inspección y Vigilancia

Bogotá D.C.

**Referencia:** Justificación ante el Ministerio de Educación Nacional del incremento en valores de matrícula y derechos pecuniarios para el año 2017

Respetado Dr. Ochoa:

Cordial saludo,

En mi calidad de Representante Legal de la Fundación Universitaria Seminario Teológico Bautista Internacional y con el objetivo de dar cumplimiento a las directrices impartidas por el M.E.N., con relación a los porcentajes de incremento en los valores de matrícula y derechos pecuniarios, específicamente en los casos en los que el incremento sea superior al Índice de Precios al Consumidor- IPC- presentamos el presente informe con los argumentos para realizarlo

El IPC registrado por el DANE para Octubre de 2016 fue de 6.48%, en consecuencia, proponemos lo siguiente:

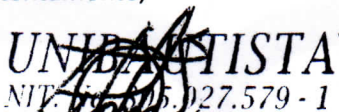
- Un incremento del 5.52% para un total de incremento del 12.0%, para los Programas de Teología Presencial y a Distancia
- Un incremento del 3.52% para un total del 10% para el Programa de Especialización en Cuidado Psicoespiritual.

Por lo anterior Anexamos los siguientes documentos:

- a) Acto interno 040 de fecha Noviembre 10 de 2016
- b) Resolución de Rectoría 009 del 10 de Noviembre de 2016
- c) Cuadros de Justificación incremento año 2016

Con lo anterior damos cumplimiento a la Circular No. 20434 del 28 de Octubre de 2016

Atentamente,

  
UNIBAUTISTA  
NIT. 805.027.579 - 1

PABLO MORENO PALACIOS  
Rector